

Fondo Universitario Plus

Código SBS N° VI2007100234



¿Qué es el Seguro Fondo Universitario Plus?

Es un seguro de vida que te permite acumular un fondo previamente pactado durante el tiempo y moneda que elijas (entre 10 y 20 años en soles o dólares), el cual está destinado a cubrir los estudios universitarios de tu hijo / sobrino / nieto.



¿A quién está dirigido?

El Contratante necesariamente será el Asegurado. Los contratantes podrán ser: Padre, Madre, Abuela, Abuelo, Tíos, Tutores o Apoderados Legales (entre 18 y 65 años), que pueden tener como beneficiarios: Hijos, sobrinos o nietos recién nacidos, en edad preescolar o escolar.



¿Cuáles son las coberturas?



Exoneración de pago de prima por fallecimiento (natural o accidental).



Exoneración de pago de primas por invalidez total y permanente.

Ejemplo práctico:

Un propuesto Asegurado de 35 años, masculino, no fumador, con un plazo de contratación de 15 años y una suma asegurada de US\$ 15,000, tendría una prima mensual de US\$ 75, y acumulará al finalizar el 15to año el valor de US\$ 15,641, asumiendo una Tasa Garantizada de 3.75% anual.

Desde US\$ 44 o S/ 153

35 años

	No fumador	US\$ 75
	Vacuna completa	US\$ 15,000 Suma asegurada



¿Cómo se realiza el pago de la prima?

A través de débito en cuenta bancaria o tarjeta de crédito y pagos en ventanilla en la sede principal.



¿Cuáles son las sumas aseguradas?

Desde UU\$ 12,000 o S/ 50,000 hasta UU\$200,000 o S/ 700,000. La cobertura mínima depende de la edad del Asegurado.



¿Cuáles son las principales características?

- El objeto de este seguro consiste en acumular un fondo durante un periodo determinado, de tal manera que el Beneficiario o Asegurado pueda percibir el Fondo Universitario al finalizar dicho periodo y en las cuotas establecidas.
- En caso de fallecimiento o invalidez del Asegurado, Pacífico Seguros te exonerará del pago de las primas que devenguen desde dicho evento hasta que finalice el periodo de pago de estas, siempre que no se encuentre dentro de las exclusiones de la póliza.
- Podrás elegir la duración de tu póliza (periodo de pago de primas), desde 10 hasta 18 años y al finalizar dicho periodo, los saldos de la Cuenta Individual, Cuenta de Excedentes y los Intereses excedentes de la póliza serán capitalizados a la tasa equivalente a la tasa anual garantizada de la Cuenta Individual y hasta finalizar el periodo de capitalización.
- En caso el Asegurado resuelva el contrato de seguros antes de los 10 primeros años de vigencia, se aplicará un cargo por rescate, el cual estará establecido en las condiciones particulares de la póliza.
- La Tasa Garantizada de la Cuenta Individual es de 4% anual.

¿Cuáles son las principales exclusiones?

- Este seguro no cubre el fallecimiento del Asegurado en caso se produjera como consecuencia de guerra, servicio y/o actividad militar de cualquier índole.
- Participación del Asegurado como sujeto activo de un acto delictivo o tipificado como delito o por aplicación legítima de la pena de muerte. Acto criminal en el que resulte responsable el Beneficiario.
- Actos de guerrilla, rebelión, sedición, motín, terrorismo, huelga o tumulto popular, cuando el Asegurado hubiera participado como elemento activo.
- El uso de alucinógenos, estupefacientes o drogas no prescritas.
- Estado etílico del Asegurado, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.5 gramos/litro, salvo cuando el Asegurado hubiese sido sujeto pasivo del acontecimiento que produjo su deceso.
- Suicidio o por lesiones inferidas al Asegurado por sí mismo o por terceros con su consentimiento, salvo que hubieran transcurrido 2 años completos e ininterrumpidos desde la fecha de contratación del seguro.
- Fisión o fusión nuclear o contaminación radioactiva.

En el caso de Invalidez Total y Permanente por Accidente o por Enfermedad, adicionalmente a las exclusiones antes listadas, no se cubre la invalidez originada por:

- Enfermedad o dolencia preexistente o congénita.
- Intento de suicidio.
- La participación del Asegurado en actos temerarios o en cualquier maniobra, experimento, exhibición, desafío o actividad notoriamente peligrosa, entendido por tales aquellas donde se pone en grave peligro la vida e integridad física de las personas.
- La participación o práctica de los deportes riesgosos expresamente indicados en la póliza.
- La participación, práctica o el desempeño formal o informal de actividades, oficios o profesiones riesgosas expresamente indicados en la póliza. Uso de alucinógenos, estupefacientes o drogas no prescritas.
- Estado etílico del Asegurado, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.5 gramos/litro, salvo cuando el Asegurado hubiere sido sujeto pasivo en el acontecimiento que produjo su invalidez.
- Viaje o vuelo en vehículo aéreo de cualquier clase, excepto como pasajero en avión operado por una empresa de transporte aéreo comercial, sobre una ruta regular y sujeta a itinerario.
- Tratamientos médicos, fisioterapéuticos, quirúrgicos, anestésicos o similares.
- Fisión o fusión nuclear o contaminación radioactiva.
- Envenenamiento o inhalación de gas venenosos.
- Desórdenes nerviosos o mentales.

El detalle de las exclusiones se encuentra en la póliza, la cual está a tu disposición en la página web de la Compañía (www.pacifico.com.pe) y en el "Portal del Usuario" de la página web de la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP (www.sbs.gob.pe).

¿Por qué somos la mejor opción?

Máxima clasificación

Pacífico Seguros es la única compañía de seguros de vida en el Perú cuyas obligaciones a largo plazo cuentan con la máxima clasificación AAA(pe), otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales.

Además, Pacífico Seguros es la primera compañía que ofrece seguro de vida y pensiones en el Perú, reconocida por la prestigiosa clasificadora de riesgos Fitch Ratings con el nivel BBB a escala internacional, significando para nuestros clientes la máxima capacidad para asumir el compromiso de pago a futuro.

La mejor experiencia

Pacífico Seguros es una compañía de seguros que opera a nivel peruano, especializada en seguros de vida, seguros previsionales y rentas vitalicias. Cuenta con la experiencia de Pacífico Seguros y de Credicorp, uno de los conglomerados financieros más grandes y sólidos del país.